

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN PARA PROVEER UNA PLAZA DE TITULADA/O SUPERIOR PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y AUDITORÍA INTERNA

A continuación, se exponen las calificaciones obtenidas en las pruebas correspondientes al proceso de selección de referencia:

Código Aspirante	Prueba de Aptitudes y Competencias Personales			PRL e Igualdad de Género	Prueba de Inglés	Teórico Sobre 40 Nota corte: 18,00	Práctico (Sobre 50)- Nota de corte total: 25 puntos		Méritos Sobre 10	Total Oposición Sobre 100
	Aptitudes	Competencias	Resultado Aptitudes y Competencias				Práctico Desarrollo escrito - Máximo 30	Exposición del ejercicio práctico - Máximo 20		
19616	NO APTO	APTO	NO APTO	-	-	-	-	-	-	-
19621	APTO	APTO	APTO	APTO	APTO	25,25	18,00	10,00	8	61,25
19632	NO APTO	APTO	NO APTO	-	-	-	-	-	-	-
19633	APTO	APTO	APTO	APTO	APTO	18,75	18,00	18,00	8	62,75
19639	APTO	APTO	APTO	APTO	APTO	26,00	21,00	13,00	7	67,00
19641	No presentado									

Igualmente, se exponen las puntuaciones de méritos detalladas:

Código Aspirante	MÉRITOS (Máximo 10 puntos)			
	FORMACIÓN			EXPERIENCIA
	Máximo 1 punto	Máximo 4 puntos	Máximo 2 puntos	Máximo 3 puntos
	Máster en: Derecho Tecnológico/Protección de Datos (1 pto. por máster)	Certificado DPD conforme al Esquema de Certificación de la AEPD	Certificado CIPP/ e IAPP (2 puntos por certificación)	Experiencia adicional a la requerida. (1 pto. por año)
19621	1	4	0	3
19633	1	4	0	3
19639	0	4	0	3

La puntuación de méritos, así como la supervisión de los requisitos obligatorios para participar en el proceso de los aspirantes que han superado todas las pruebas, se ha obtenido a partir de la información consignada en los curriculum ciegos presentados al concurso. Tras la publicación de la presente resolución



Publicación: 29-07-2024

Retirada: 30-09-2024

se comprobarán con la documentación aportada, quedando cotejados con la documentación original de forma previa a la publicación de la Resolución Definitiva.

Ante la presente relación de resultados se podrán presentar alegaciones en el plazo de cinco días naturales **a contar desde el día siguiente al de esta publicación**. Las mismas se deberán entregar a través del correo electrónico procesos.selectivos@emtmadrid.es desde la misma cuenta con la que se realizó la inscripción. Asimismo, se indica que no deberán **incluir ningún dato de la persona inscrita**, por lo que se interpondrán con el código asignado en la inscripción, indicando el proceso de selección al que se opta.

Aquellas reclamaciones que se reciban **antes** del plazo anteriormente indicado o **después** de la finalización del mismo, carecerán de validez.

Lo que se publica a los efectos oportunos.



Madrid, a 29 de julio de 2024



Publicación: 29-07-2024

Retirada: 30-09-2024